



## Acuerdo para la Exoneración de Requisito de Seguro - Individuo

### COMPARECEN

**DE UNA PARTE:** La Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, en adelante denominada “la Autoridad”, una corporación pública y entidad gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, creada por la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, representada en este acto por su agente, LUMA ENERGY SERVCO, LLC, en adelante denominada “LUMA”. LUMA funge como agente de la Autoridad en este Acuerdo para la Exoneración de Requisito de Seguro conforme al Acuerdo de Operación y Mantenimiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica de Puerto Rico (en adelante “OMA”, por sus siglas en el idioma inglés) entre la Autoridad, LUMA, LUMA Energy, LLC y la Autoridad para Alianzas Publico-Privadas con fecha de 22 de junio de 2020, mediante el cual LUMA fue contratada para proveer ciertos servicios de operación y mantenimiento de dicho sistema que continua siendo propiedad de la Autoridad. Mientras el OMA esté vigente, todas las disposiciones de este Acuerdo relacionadas a la Autoridad tomando cualquier acción, recibiendo cualquier notificación o divulgación o haciendo cualquier determinación o haciendo referencia a la Autoridad como beneficiaria de los términos y condiciones de este Acuerdo, se entenderá que se refieren a LUMA actuando a nombre o como agente de la Autoridad, a menos que se establezca lo contrario en este Acuerdo. Además, todas las disposiciones en este Acuerdo que se refieran a actos de LUMA se refieren a ésta actuando a nombre de o como agente de la Autoridad.

**DE LA OTRA PARTE:** **clientName**, en adelante denominada “el Cliente”, mayor de edad, **civilStatus**, **profession** y vecino de **city**.

La Autoridad y el Cliente son denominados algunas veces individualmente como “la Parte” y grupalmente como “las Partes”.

### CLÁUSULAS Y CONDICIONES

1. Las partes firmaron un Acuerdo para Interconectar Generadores con el Sistema de Distribución Eléctrica de la Autoridad de Energía Eléctrica y Participar en los Programas de Medición Neta (Acuerdo) o un Acuerdo para Interconectar Generadores con el Sistema de Transmisión o Sub-transmisión Eléctrica de la Autoridad de Energía Eléctrica y Participar en los Programas de Medición Neta (Acuerdo), según corresponda, el **TodayDay de TodayMonth de TodayYear**.
2. El sistema de generación distribuida (GD) estará permanentemente localizado en la localización indicada en el Acuerdo correspondiente con el numero de cuenta de la Autoridad ahí indicado.
3. En el inciso siete (Seguros de Responsabilidad Pública General) del Acuerdo firmado, se estipula que el Cliente que reciba autorización de la Autoridad para interconectar un GD, a base de inversor con capacidad menor de 300 kW, con el sistema eléctrico de la Autoridad y participe en uno de los Programas de Medición Neta está exento de una póliza de Seguro



Al Cliente:

\_\_\_\_\_  
fullName

(Nombre del Cliente)

\_\_\_\_\_  
postalAddress

(Dirección postal)

Atención:

\_\_\_\_\_  
fullName

(Representante a cargo de recibir notificaciones)

9. Al firmar electrónicamente este Acuerdo para la Exoneración de Requisito de Seguro, usted (el Cliente): (i) certifica que leyó y entendió este acuerdo; (ii) certifica que acepta voluntariamente todos los términos y condiciones de este acuerdo; (iii) certifica que la información incluida en este acuerdo es correcta; (iv) acepta que mediante su firma electrónica se configura su consentimiento a este acuerdo; (v) confirma que entiende que su firma electrónica tiene el mismo efecto legal conferido a los documentos suscritos con la firma de puño y letra; y (vi) acepta que su consentimiento a utilizar este medio electrónico para firmar este acuerdo también aplica a los demás documentos que puedan generarse por ambas partes en relación con este acuerdo. Si desea actualizar su información de contacto electrónico, recibir copia en papel de este acuerdo o algún documento relacionado, o retirar su consentimiento a recibir notificaciones por medios electrónicos, debe notificarlo por escrito a [nem@lumapr.com](mailto:nem@lumapr.com)

Por lo cual, los comparecientes en este acto están de acuerdo en todo lo antes expuesto y por encontrarlo conforme a sus deseos, lo aceptan en todas sus partes sin reparo alguno y proceden a firmarlo hoy **commercialDate**.

Reconocido y aceptado por:

\_\_\_\_\_  
fullName

(Nombre del Cliente)

\_\_\_\_\_  
last4SSN

(Últimos cuatro dígitos Seguro Social)

\_\_\_\_\_  
clientDate

(Fecha)

Aprobado por LUMA Energy, Departamento de Transformación del Negocio

(Fecha)